

- La Comisión Europea no explicó cómo apreció las pruebas ni por qué razón no tomó en consideración las circunstancias de hecho y de Derecho que la demandante le había presentado, ni por qué basó su decisión de desestimar la denuncia únicamente en las observaciones escritas de la compañía contra la que se había presentado la denuncia.

Recurso interpuesto el 6 de septiembre de 2018 — Wanda Films y Wanda Visión/EUIPO — Dalian Wanda Group Co. (WANDA FILMS)

(Asunto T-533/18)

(2018/C 399/61)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Recurrentes: Wanda Films, S.L. (Pozuelo de Alarcón, Madrid) y Wanda Visión, S.A. (Pozuelo de Alarcón) (representante: C. Planas Silva, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Dalian Wanda Group Co. Ltd (Dalian, China)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: Wanda Films, S.L.

Marca controvertida: Solicitud de marca denominativa de la Unión WANDA FILMS — Solicitud de registro n.º 13912829

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 26 de junio de 2018 en el asunto R 401/2017-5

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Admita el presente recurso, las alegaciones y documentos (incluyendo los presentados con este recurso y los presentados por la recurrente en los procedimientos de oposición y recurso).
- Anule la resolución recurrida.
- Emita una resolución que permita el registro de la marca defendido por la recurrente en el presente recurso.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
-